

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
CONCEJO MUNICIPAL



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025  
VÍA PRESENCIAL**

En San Fernando, a veinticinco días del mes de Agosto de 2025, siendo las 11:39 horas, el Presidente del Concejo Municipal Señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal año 2025. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal el señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Señores Concejales:

Señor Matías Ignacio Álvarez Adriasola  
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia  
Señor Cristian Alejandro Calderón Letelier  
Señor Juan Sebastián Muñoz Silva  
Señora Paz Belén Rodríguez Zúñiga

El Tema a tratar es el siguiente:

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO CON PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ, RUT CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ACTIVIDAD RECREATIVA PASAMOS AGOSTO 2025”, ID 2817-78-LE25, POR UN MONTO TOTAL DE \$46.850.000.- IVA INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Planificación y Proyectos del día de hoy 25 de Agosto, Comisión que presidió su Vicepresidente el Concejales señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en la cual se contó con la presencia del señor Felipe Bahamonde Migueles, Director de DIDECO, la señora Emilia Araya, Encargada de Adquisiciones y la señora Karen Cabrera, Coordinadora de la Oficina de Adulto Mayor.

Se analizó esta Celebración de Contrato, donde participaron 4 Oferente, los cuales 3 resultaron inamisibles. Finalmente, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato con Patricio Campos Muñoz, Rut 11.546.153-0, Correspondiente a la Licitación Pública denominada “Servicios de Producción de Evento Actividad Recreativa Pasamos Agosto 2025”, ID 28-78-LE25, por un monto total de \$46.850.000 (Cuarenta y seis millones,

ochocientos cincuenta mil pesos), IVA incluido, pasará a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Proyectos, el Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, por si desea aportar algún antecedente más al respecto.

El Concejal señor Cristian Alejandro Calderón Letelier, reitera lo señalado por el Secretario Municipal, saludar a todos los funcionarios Municipales y a todas las personas que se encuentran atentas a este Concejo Extraordinario.

Hoy en Comisión se abordó esta Celebración del Contrato para llevar a cabo una actividad de gran relevancia para nuestra comuna: la conmemoración del Día del Adulto Mayor, denominada "Pasamos Agosto 2025". Destaco la exposición presentada por la encargada del Departamento de Adulto Mayor, señorita Karen Cabrera, junto al Director de Desarrollo Comunitario, don Felipe Bahamonde, y la señorita Emiliana Araya, Encargada de Adquisiciones del Departamento SECPLAN, quienes hicieron entrega de todos los antecedentes relacionados con el proceso de Licitación y posterior adjudicación de este evento, tan significativo para este Concejo y para la Administración.

Cabe señalar que el monto total adjudicado, con IVA incluido, asciende a \$46.850.000 (Cuarenta y seis millones, ochocientos cincuenta mil pesos), recursos que permitirán materializar esta importante Celebración. La actividad se llevará a cabo el día 1 de septiembre en la Ex Ramada Oficial del Parque Abel Bouchon, donde se desarrollarán diversas actividades para nuestros Adultos Mayores,

Durante la Comisión respectiva se respondieron consultas y se recogieron sugerencias de los Concejales, quedando la tranquilidad de que el proceso se desarrolló de manera adecuada y conforme a lo establecido. Es importante destacar, señor Presidente, que si bien nos encantaría que todos los Adultos Mayores pudieran participar, ello requeriría triplicar el presupuesto disponible, por lo que esta Administración ha procurado trabajar con responsabilidad y realismo. Según lo informado por la Encargada del Departamento, participarán 1.500 Adultos Mayores, más algunos invitados especiales, lo que permitirá una celebración adecuada a nuestra comunidad Adulta Mayor.

Las observaciones y propuestas entregadas por los Concejales, sin duda, contribuirán a mejorar esta actividad y servirán de base para proyectar futuras Celebraciones. En virtud de los antecedentes expuestos y en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión, apruebo esta Celebración de Contrato.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato con Patricio Campos Muñoz, Correspondiente a la Licitación Pública denominada "Servicios de Producción de Evento Actividad Recreativa Pasamos Agosto 2'25", ID 28-78-LE25, por un monto total de \$46.850.000 (Cuarenta y seis millones, ochocientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

**EL CONCEJAL SEÑOR MATÍAS IGNACIO ÁLVAREZ ADRIASOLA:** Aprueba. Para no reiterar lo ya expuesto por el Vicepresidente de la Comisión, quisiera señalar, para tranquilidad de los vecinos, que si bien la adjudicación recayó en un Oferente que ha

participado en reiteradas ocasiones y que en algunos casos ha generado ciertas dudas, en este proceso hubo un total de cuatro oferentes. De ellos, tres fueron declarados inadmisibles: uno por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas por la Municipalidad, otro por presentar una oferta que sobrepasaba el presupuesto establecido, y un tercero por no adjuntar los anexos exigidos en las bases de licitación. El oferente finalmente adjudicado fue aquel que cumplió con el presupuesto y con todos los requisitos establecidos.

En ese contexto, y tras un análisis exhaustivo, solicité que el Inspector Técnico (OITS), señor Felipe Bahamonde Migueles, fiscalice rigurosamente el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas establecidas para la realización de la actividad, poniendo especial atención en el ámbito del transporte, considerando que se dispondrá de buses para trasladar a Adultos Mayores desde sectores rurales hacia el evento y viceversa, a fin de resguardar en todo momento su seguridad, dicho esto apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA LILIAN CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.  
Con todas las observaciones ya realizadas en Comisión, apruebo señor Presidente.

**EL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN ALEJANDRO CALDERÓN LETELIER:** Aprueba.

**EL CONCEJAL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN MUÑOZ SILVA PÉREZ:** Aprueba.  
Como bien lo han señalado mis colegas Concejales, esta Celebración de Contrato fue debidamente revisada y aprobada en Comisión, instancia en la cual analizamos en detalle tanto el Contrato como el proceso de Licitación. Esto, entendiendo que recurrentemente se generan cuestionamientos respecto del oferente señor Patricio Campos. Asimismo, se recogieron y presentaron algunas sugerencias derivadas de inquietudes planteadas por Adultos Mayores de nuestra comuna.

Dicho lo anterior, y con el convencimiento de que esta actividad es de gran importancia para nuestros Adultos Mayores, apruebo señor Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA PAZ BELÉN RODRÍGUEZ ZÚÑIGA:** Aprueba.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

En consecuencia, por unanimidad de votos el Concejo Municipal aprueba la Celebración de Contrato con Patricio Campos Muñoz, Correspondiente a la Licitación Pública denominada “Servicios de Producción de Evento Actividad Recreativa Pasamos Agosto 2025”, ID 28-78-LE25, por un monto total de \$46.850.000 (Cuarenta y seis millones, ochocientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

**ACUERDO N° 163– 2025:**

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO CON PATRICIO CAMPOS MUÑOZ, RUT CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ACTIVIDAD RECREATIVA PASAMOS AGOSTO 2025”, ID 28-78-LE25, POR UN MONTO TOTAL DE \$46.850.000 (CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), IVA INCLUIDO.**

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 11:49 horas, el señor Presidente del Concejo Municipal da por finalizada la Decima Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día jueves 25 de Agosto de 2025, agradeciendo a los señores Concejales, a los vecinos que estuvieron presente y a los funcionarios Municipales.

Para conformidad firman.



**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**JORGE MORALES IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JM/ta

**ACTA DE REUNIÓN**  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO**  
**25 DE AGOSTO DE 2.025**  
**SALÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En San Fernando a 25 de agosto de 2.025, siendo las 10:28 horas se realiza “COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO”. Preside la reunión su Vicepresidente el Concejal, don Cristian Calderón Letelier. Asisten los Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Paz Belén Rodríguez Zúñiga, don Juan Muñoz Silva y Matías Álvarez Adriasola.

Concurren, además don Felipe Bahamonde Migueles Director DIDECO, la Srta. Karen Cabrera Encargada de la Unidad de Adulto Mayor, la Srta. Emiliana Araya Encargada de Adquisiciones y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

**TEMA:**

- CELEBRACIÓN DE CONTRATO CON DON PATRICIO CAMPOS MUÑOZ, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ACTIVIDAD RECREATIVA PASAMOS AGOSTO 2025”, ID 2817-78-LE25, POR UN MONTO TOTAL DE \$46.850.00 IVA INCLUIDO, (CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.)

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra al Sr. Felipe Bahamonde para que se refiera al tema.

El Sr. Felipe Bahamondes, menciona que hoy este decreto pasó para firma del Sr. Alcalde, está en la Unidad de Control hasta el día viernes, pero a primera hora está a disposición para que el Sr. Alcalde lo firme, y con eso completamos el proceso y podemos publicar la adjudicación. Comentar también que esta festividad, y en general todas las festividades, hemos buscado ajustarlas en cuanto a presupuesto. El año pasado fueron un poco de más de 70 millones. Este año se reduce para también poder ir en bien de las arcas municipales. No obstante, queremos que sea una celebración masiva, como siempre ha sido, y donde podamos celebrar a nuestros adultos mayores, con aproximadamente 1500 convocados para esta instancia que se celebrará en el sector de La Ramada.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, menciona que se ha acercado mucho adulto mayor a hacer consultas, y esto es aparte de la celebración, porque todavía se puede hacer algo. Ellos no están en ningún club, en ninguna organización y quieren participar. Dicen, ¿dónde vamos a conseguir una entrada o con quién hablamos para poder asistir? Porque todos los años la misma historia de que hablamos de que se haga catastro, que los territoriales y las juntas de vecinos hagan un catastro, de cuáles son los adultos mayores que no quieren participar en clubes, pero sí quieren participar en las actividades. Ellos nunca han tenido la oportunidad hasta ahora y

espero que tengamos algún tiempo para que o los territoriales hagan un censo en sus sectores, o pedirles a las juntas de vecinos o a los mismos clubes de adultos mayores o comités de adelanto, que en sus villas o poblaciones vean qué adultos no participan en clubes y quieran participar en las actividades.

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Karen Cabrera para que se refiera al tema.

La Srta. Karen Cabrera, señala que esto es especialmente 'Pasamos Agosto' para contestar un poquito lo que consultaba Martita referente a los cupos. Lamentablemente 1500 cupos se nos hacen poco para la comuna y la cantidad de personas mayores que hay en la comuna, y también han crecido considerablemente los clubes de adulto mayor. Ya vamos aproximadamente en 115 clubes de adulto mayor y con la cantidad de socios en realidad excede el cupo que nosotros tenemos para ofrecer esta fiesta. Adicionalmente, igual dejamos un listado para personas que no están inscritas en clubes y a los mismos dirigentes se les hizo llegar un informativo donde especificaba que las personas que no estuvieran en clubes podían venir a inscribirse acá de todas maneras en la oficina. También se les hizo hincapié a los clubes que cuando fueran personas mayores que no fueran de clubes, no los excluyeran de las mesas, porque lamentablemente en otras ocasiones ha pasado que como no son de clubes no los integran.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta ¿Cuántas personas van a participar por club?

La Srta. Karen Cabrera, señala que aproximadamente entre 15 y 20, depende del club, porque hay algunos clubes que tienen más cantidad de socios.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que entiende que se trabaje con los clubes de adultos mayores, pero además de los clubes, también hay adultos mayores que no están dentro y también pasan agosto. Frente a eso, y concuerdo con la pregunta de la concejal Cádiz, ¿qué hacemos para incluir a esas personas dentro de estos listados? Porque se entiende que hay un listado que a ustedes se los pasaron los mismos dirigentes, pero, ¿cómo vamos a fiscalizar que lleguen estas invitaciones a personas correctas que no participan o no tienen cercanía con los clubes de adulto mayor, y así lograr también la cercanía de ellos a estos espacios?

La Srta. Karen Cabrera, señala que, en realidad, es un proceso complejo por la capacidad que tenemos para entregar las invitaciones, por ejemplo, 1.500 son muy poco. Si nosotros publicáramos esto a través de redes sociales, probablemente llegarían a más de 5.000 personas inscritas y ahí no tendríamos capacidad de darle respuesta. Entonces, igual es complejo porque dado el presupuesto que ya es alto, aún así se hace poco para la actividad, los recursos no dan. Y lamentablemente, los

clubes llevan muchos años implementando el 'Pasamos Agosto', entonces están muy interiorizados con el tema y ellos son los primeros que llegan y todos se inscriben. De hecho, el año pasado que teníamos más recursos, aún así no nos dio por el tema de la alimentación que es muy costosa.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que sabe que tienen que celebrar, no quiero hablar mal de los dirigentes, pero favorecen siempre a las mismas personas. Entonces, tenemos que supervisar mejor, esto es muy discriminatorio. En la población Ursicino Peña, yo hice un catastro el fin de semana, había 12 personas que no tienen idea que pasa en San Fernando, no tienen comité de adelanto, no tienen junta de vecinos, todo eso desapareció, no sé por qué. Entonces, también hay una falta de compromiso de los territoriales en este caso, o de las mismas juntas de vecinos, comités. Pero esa población está llena de adultos mayores, y que están a la buena de Dios, no se preocupa nadie de ellos y eso no puede ser. Entonces, también hay que fiscalizar a los clubes de adultos mayores, por último, que sorteen si tienen 10 invitaciones y son 30, pero no todo el tiempo que sean los mismos que vayan y los que no van después dicen, 'a mí no me invitaron'. Es una cuestión que todos los años nos pasa lo mismo y tratemos de evitarlo.

El Presidente de la Comisión, señala que, para esta celebración de contrato con la productora ya antes señalada, hubo tres oferentes que se declararon inadmisibles. Fueron los siguientes: Sociedad Comercial Productora de Eventos Banquetes y Otros, El Trébol Limitada, RUT 7612326-8, SASO Benvenuto SPA, RUT 77032513-7 y Eventos Turísticos SPA, RUT 76741156-1. Señalo aquello en virtud de la consulta que pueda existir si hubo ofertas antes. Hubo ofertas antes que fueron declaradas inadmisibles, según lo establecido en el punto sexto número tres de la letra N de las presentes bases administrativas.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que sus dos puntos tienen que ver con lo que estaban diciendo recién ambos concejales. Por una parte, iba a preguntar cómo era la selección, porque es cierto lo que comenta la concejal Cádiz, que efectivamente estos cupos se dan por afinidad. Entonces, pasa y es cosa que uno se fije y vea en las fotos que siempre son las mismas personas, representantes de los clubes quienes van, en la mayoría de los casos y no es abierto a todos los que quisieran poder participar de esta fiesta. Y en la solicitud, yo entiendo, todos quisiéramos que todos los adultos mayores de San Fernando pudieran participar en esta fiesta, pero el tema de los recursos es verdad. O sea, si queremos mantener el nivel que tienen ahora, es imposible que lo podamos hacer para toda la comuna. Yo recuerdo mi segundo trabajo como en el año 2010, creo que en esos años como que empezó la celebración del 'Chao Agosto' y era una disco y una tarde de baile para todos, o sea, no era comida, no era almuerzo, no era el nivel que es hoy en día, solo eso.

El Presidente de la Comisión, señala que en el sector rural como, Puente Negro, Talcahue, Agua buena, San José de los Lingues, El Carmen de los Lingues, Roma, Lo Carreño, La Troya, Quilapán, Polonia, Miraflores, Angostura, La Paloma, El Trapiche, y Los Huertos, son sectores que están siendo considerados en este evento en su traslado para nuestros socios de cada organización de adulto mayor.

El Sr. Felipe Bahamonde, comenta a propósito de esta intención que siempre tenemos, que es de incluir a la máxima cantidad de participantes posible. Hoy nosotros contamos en la Oficina de Adulto Mayor con dos territoriales que hacen una tremenda pega, desplegándose tanto a nivel urbano como rural. La idea es fortalecer idealmente el próximo año con un profesional más y de esa manera poder también tener un diagnóstico más certero del terreno. Pero es importante indicar que nosotros estamos apoyándonos y estamos contando con el diagnóstico que hace la organización en terreno, que es el club de adulto mayor o la junta de adultos mayores, que son los que nos proporcionan la información. Son ellos los que seleccionan naturalmente a sus convocados y esperamos que el próximo año tal vez podamos buscar alguna fórmula donde generemos un porcentaje de invitaciones que a lo mejor organice o distribuya mejor, buscar una estrategia para poder realizarlo de esa manera, sin hacer una convocatoria abierta que obviamente va a generar expectativas que eventualmente no van a poder ser cumplidas a cabalidad por un tema presupuestario. Pero recogemos lo que nos dicen los Concejales en el sentido de buscar una estrategia para el próximo año donde podamos contar con un porcentaje que la municipalidad entregue y otorgue, entendiendo también la limitación de cupos.

El Presidente de la Comisión, señala que la actividad se lleva a cabo el día lunes 1 de septiembre, a contar de las 12:00 horas y hasta las 17:30 horas, en el Parque Abel Buchón Ex Ramada Oficial.

La Concejala, Sra. Marta Cádiz, menciona que nos ha costado llegar a la celebración. Lo que pasa es que esto es hasta las 17:30 hrs, pero después hay otra actividad que parte a las 18:30 hrs, a mí me interesa saber si es en el Parque Abel Buchón y después nos cambiamos a la Ramada.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que efectivamente, a las 12 hrs comienza la celebración de los adultos mayores hasta las 17:30 hrs. A continuación, en el mismo lugar se lleva a cabo la celebración o la iniciativa que se llama 'Bienvenido Septiembre' y vamos a utilizar las mismas carpas, el mismo recinto, las mismas mesas, y los adultos mayores que deseen quedarse e integrarse también a esta, por supuesto que pueden ser considerados para esa actividad.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si es, ¿en el Parque o en el sector la Ramada del Rodeo?

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que es en la Ramada.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta ¿Por qué tantas carpas si eso lo techaron?

El Sr. Felipe Bahamonde, indica que porque hay que tapar todo el perímetro ya que son 1.500 personas es el doble de lo que había en la festividad del Día del Dirigente.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta porque dice un total de 2.000 personas en lo que estamos leyendo aquí y ustedes hablan de 1.500 personas.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que es probable que sea un borrador, que sea uno erróneo el que enviamos y pedimos las disculpas. Es para 1500 personas y así se licitó.

El Presidente de la Comisión, menciona que acá lo que logra entender, carpa cerrada con entradas, salida de emergencia y ventilación con la capacidad mínima de abarcar 2000 personas sentadas y un espacio abierto para poder presenciar el show y pista de baile. Pero la carpa no ofrece esta cantidad, vamos a tener 1.500 personas.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que 1.500 personas porque la capacidad real del sector, si pensamos que para el Día del Dirigente habían aproximadamente 600, es más del doble, por lo tanto 2.000 personas no tienen capacidad en el recinto.

La Srta. Karen Cabrera, señala que el servicio de banquetera especifica que cubrirá 1.500 personas.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que le gustaría ver la parte de adquisiciones completa antes, ya que la hemos visto por partes. Y segundo, preguntar quién va a ser nuestro ITO o nuestro ITS, que va a fiscalizar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas que se pidieron con los metros de carpa, con el escenario, con el show, con todo lo que se especifica en el documento.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que, en este caso, el ITO voy a ser yo por responsabilidad administrativa y por supuesto apoyado en la revisión que va a realizar la encargada en terreno. Y a continuación le damos la palabra a Emiliana para ver el tema de adquisición.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, pregunta si es que la carpa es para 2.000 personas, eso eleva el costo del evento si fuese una carpa para 1.500 personas. Si le decimos, no, queremos de 1500, ¿se ahorra costo para invitar más personas o no?

La Srta. Emiliana Araya, menciona que no, porque el contrato era humanizado, independiente cuánto él gaste en cualquiera de los conceptos establecidos en las bases técnicas, él informa un monto total para gastar en este servicio completo.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, Pregunta si las 1.500 invitaciones que se comprometen, esas ya se le entregaron a la municipalidad. En el misceláneo dice, 'Oferente deberá entregar 1.500 invitaciones a color en papel opalina, medida 8x15. Esas en físico, ¿están entregadas?

La Srta. Karen Cabrera, menciona que no las tienen en físico. Una vez que nosotros recibamos los listados de los socios y las personas que van a participar, nosotros les vamos a entregar a las personas, porque ellos van a entrar con carnet en mano y con el nombre en la entrada, y eso nosotros lo vamos a llenar como oficina con nuestro timbre y le vamos a poner el nombre.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, consulta si la productora no ha entregado a la Oficina del Adulto Mayor todavía las invitaciones? ¿Y para cuándo es el compromiso porque estamos a una semana del evento?

La Srta. Karen Cabrera, menciona que están en proceso de adjudicación aún. No podemos.

La Srta. Emiliana Araya, señala que quisiera comentarle algunas consideraciones especiales justamente que hemos tenido en esta oportunidad por esta licitación en particular. Tal como les comentaba don Felipe, en este proceso licitatorio el decreto que adjudica, está en la firma del Sr. Alcalde ahora. Esto se tiene que informar a través del portal y ahí recién es público para todas las personas y también desde ahí recién se va a enterar el oferente que está adjudicado. Por tanto, ahí empiezan a correr los plazos. Esperamos antes de las 12 del día de hoy tenerlo adjudicado en el portal e informada la situación a los otros oferentes y también a modo que el oferente adjudicado presente la garantía y todos los propiamente establecidos en las bases técnicas y administrativas.

El Concejal, Sr Matías Álvarez, menciona que en vista de lo que estaba comentando, como tiene harta información, ¿hay alguna diferencia entre las especificaciones técnicas de la municipalidad y lo a adjudicar por el oferente?, voy a poner un ejemplo, aquí se piden tres técnicos de sonido, 160 mesas, 1.500 sillas, etc., hay algún numero de las especificaciones técnicas que haya cambiado antes

de tener que analizar por ejemplo la parte de adquisiciones que vaya a ser adjudicado por el oferente.

La Srta. Emiliana Araya, indica que el oferente que se adjudique este proceso licitatorio debe cumplir sí o sí con los términos establecidos en las bases técnicas. Ahora bien, nosotros tenemos un criterio de evaluación que se llama 'servicios adicionales', donde el oferente también fue evaluado en ese punto. Y la comisión evaluadora, que ahí forma parte de nuestro equipo técnico, les puede comentar los adicionales que presenta la propuesta de este oferente que se va a adjudicar, más lo establecido mínimo técnico en las bases técnicas se deben cumplir a cabalidad.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si ¿también las bases técnicas y administrativas son parecidas a las del año pasado y del año antepasado, o hay algún cambio? ¿Sabe por qué lo digo, señor Bahamonde? Porque he pedido hasta el cansancio en todas las administraciones, no solamente en esta, por favor, la dignidad de los adultos mayores, no todos salen a bailar con una cuestión plástica aquí, con una corbata, con un gorro plástico hecho en China. ¿Por qué no se les da algo más elegante, más digno en estas actividades? Sino que no, terminemos bailando, chinganeando, es el término cuando se termina. No estoy menoscabando. Pero, ¿por qué por último no regalarles una flor? Algo que sea de respeto hacia el adulto mayor. No todos salen a bailar y se sienten incómodos cuando empiezan. Hay unos que están contentos y coleccionan, porque donde vayamos nos entregan el gorro, el collar o la corbata para el varón, y corneta. Y el adulto mayor ni siquiera sopla, sabe que me indigna, me molesta, encuentro que es una falta de respeto. Todos los años vemos las mismas bases de licitación, vemos el mismo arroz con la carne al jugo, plateado, lo que sea y fuera de eso que se le dice a cada club que ornamenten su mesa. Yo no sé cómo irá a ser este año, estamos viendo la celebración, pero si no lo digo, no me voy a quedar tranquila. La mesa debe estar ornamentada por el que se adjudicó la licitación. La mesa debe estar con la flor bonita, y con un letrero que diga, 'adultos mayores, el amanecer', no sé, un año se hizo, no sé cómo será este otro. Lo estoy diciendo para adelantarme. Pero les pido por favor que para el próximo año respetemos al adulto mayor, el que quiera salir a bailar que baile fascinado, pero no le demos cuestiones chinas para que se pongan como accesorios. Yo lo encuentro que es una falta de respeto. Realmente así lo considero con todos los adultos mayores donde yo me integro, por la misma causa, soy del mismo grupo etario. Conversamos algunas que no les gusta ni bailar ni ponerse cuestiones que le entregan para que lo pasen mejor. Eso lo tenía que decir, presidente.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que, si bien estamos viendo la celebración del contrato, tenemos toda la documentación que nos han enviado y según eso estamos planteando las preguntas. Creo que es necesario para las comisiones. Yo creo que no hay ninguna falta de respeto. Perdón que diga esto ahora, pero si bien

tenemos un respeto único entre los concejales y con los funcionarios municipales, viendo la forma de la mejor manera que podamos llegar a más personas, por lo menos eso es lo que me gustaría a mí y me gustaría saber antes de seguir analizando cuántas personas participaron el año pasado, a diferencia de este año, si hay menos personas que participan, más personas que participan. Me gustaría saber eso más o menos para hacer la comparación nada más.

La Srta. Karen Cabrera, señala que va a ser el mismo cupo. En realidad, hay menos recursos en cuanto a show este año, se especificó dar prioridad a la comida, que es lo que justifica a las personas mayores, que le dan más prioridad también, y dados los recursos se enfocó en eso.

El Presidente de la Comisión, señala que para que quede en acta, cuando me refiero al respeto en cada intervención a que hagan ustedes Concejales, el máximo respeto se solicita y se da, no me refiero respeto a los puntos que estamos tratando si no que a la intervención que tengamos cada uno.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que como les comentaba hace un momento, este proceso licitatorio denominado 'Servicio Producción de Eventos Actividad Recreativa Pasamos Agosto Año 2025'. Se realizó mediante el mercado público a través del ID 2817-78-LE25. Este proceso es con presupuesto municipal vigente. Tuvo su publicación en el portal. Se aprobaron las bases mediante decreto alcaldicio 1.887 del 7 de agosto del 2025 y estuvo publicado 10 días corridos a través del portal. Con respecto a la cantidad de oferentes, la cantidad de ofertas recibidas fueron cuatro. Las tres iniciales son ofertas declaradas inadmisibles. El detalle de su inadmisibilidad es lo que se indica, por ejemplo, en la Sociedad Comercial Productora de Eventos Banquetes El Trébol Limitada el que no indica en su oferta técnica la banda local tropical que se establecía en las especificaciones técnicas. El siguiente oferente es SASO Benvenuto quien, sobrepasa el presupuesto disponible para este proceso licitatorio. Y el tercer oferente, Eventos Turísticos SPA, es una empresa que no adjuntó la documentación obligatoria establecida en las bases administrativas y técnicas. Por tanto, el otro oferente, el cuarto oferente que presentó oferta, Patricio Arnoldo Campos Muñoz, es el oferente que se adjudicaría este proceso licitatorio al ser evaluado y obtener 100 puntos. Es la oferta que tiene un presupuesto de \$46.850.000 pesos IVA incluido. Este monto es por el total de las actividades especificadas en las especificaciones técnicas y vendría adjudicándose a este oferente. Con respecto al detalle técnico de su propuesta, se los comenta Karen.

La Srta. Karen Cabrera, señala que, para aclarar respecto a las personas, las 2000 personas se consideran en cuanto a espacio abierto para presenciar el show, en cuanto a la pista de baile y también del escenario. Sí, es la capacidad de la carpa. También considerar que, si bien se consideran 1500 personas mayores, también hay un equipo municipal trabajando ese día. También se puede contar con las

visitas de más autoridades y también se considera por eso más espacio. El valor sería el mismo porque la banquetera indica 1500 personas. Nosotros, obviamente, pedimos el tema de la carpa, también consideramos el tema del mobiliario que son las mesas y las sillas, los baños químicos que se consideran también porque el lugar, si bien cuenta con baños, no son suficientes para la capacidad, es por eso que se piden baños químicos y también inclusivos. Respecto a las mesas, estas mesas tienen mantel y tienen un centro de mesa. Pero adicional, nosotros como temática para las personas mayores, les pedimos que voluntariamente los que quisieran pudieran adornar sus mesas con temática de chilenidad. Esto es una actividad para ellos porque a ellos les gusta adornar las mesas y se les va a premiar a la mesa que tengan la mejor ornamentación. Esto es una actividad recreativa para ellos. Adicionalmente, nosotros también vamos a tener actividades para ellos que son voluntarias.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si yo soy adulto mayor y voy a la fiesta, ¿qué es lo que voy a comer en la mesa? ¿Qué me van a servir?

La Srta. Karen Cabrera, menciona que será almuerzo, ensalada, bebestibles, hay bebidas y vino, y además también hay una tabla de charcutería para que ellos puedan picotear. Se deja bebidas y bebestibles en la mesa. Obviamente, si ellos quieren llevar cosas también lo pueden hacer.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, indica que si le falté el respeto Sr. Presidente, le pido disculpas. No fue mi intención. Creo que cuando hablamos en una comisión, efectivamente, el respeto siempre tiene que primar y sobre todo hablar con la mayor calidad técnica posible porque un error en una palabra puede significar algo totalmente distinto. Volviendo al tema que convoca la comisión, preguntar respecto, por ejemplo, al sistema de bebestibles. Leí jugo y vino, como no leía bebidas. Pero entendiendo que hay bebidas, estaría bueno. Ayer hablaba con un grupo de adultos mayor y me decía que ojalá pueda haber disponibilidad de bebida cero. A lo mejor puede ser algo pequeño pero, por ejemplo, en la fiesta del dirigente no había bebidas cero, eran solo sabor original. Y lo que me decían ayer adultos mayores es que, claro, gran parte de adultos mayores son diabéticos, entonces a lo mejor se puede analizar y solicitarle que sean bebidas cero, a lo mejor 50/50. Y respecto a lo de las botellas de vino, que también me lo dijeron ayer en la noche, ojalá que las botellas de vino puedan ser descorchadas en la mesa. Me llegó un rumor que el año pasado, y lo dejo como rumor, pero que quede en el acta, que el año pasado llegaban abiertas y no tenían claridad de la procedencia de las botellas de vino. Por último, presidente, hay ciertos elementos técnicos que creo que en este caso como usted don Felipe, es el ITO, y me imagino que igual va a delegar ciertas funciones a su equipo que le va a informar a usted, que puedan ser fiscalizados ojalá de la manera más estricta posible. El tema de los buses, por ejemplo, que se cuenten con todos los buses de traslado y que cuenten,

por ejemplo, con las especificaciones que pidieron, que fueran 2015, que tuvieran todos los documentos al día. Me gustaría que se cuenten las mesas, las sillas. De igual forma, yo voy a ir al evento y voy a incluir dentro de la tabla para poder contar con la información. Pero como son hartos elementos técnicos que vienen numerados por unidad, ojalá que se ponga bien estricto el equipo técnico que vaya a hacer la fiscalización, sobre todo en lo que involucre al adulto mayor, sobre todo el tema de los buses que es lo que más me preocupa a mí.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala al Concejal Álvarez, que vamos a solicitar al equipo que se despliega para toda esta actividad, que es básicamente todo el equipo de Adulto Mayor, que revisemos las bases y solicitemos el 'desde' porque puede ser más. Por eso hablábamos de bebidas, pueden ser jugos, pero este es el desde. Entonces, a lo mejor vamos a pedir, por supuesto, y vamos a conversar para que incluyan bebidas sin azúcar o cero. Y principalmente, el tema bus, coincido que es un tema importante por la seguridad de nuestros adultos mayores en su traslado. Vamos a tomar nota de todas las solicitudes.

La Concejal, Sra. Paz Rodríguez, menciona que estaba haciendo revisión nuevamente y la verdad que no encuentro el punto de decoración en ninguna parte. Veo que esté el centro de mesa, no sé si ustedes lo tienen identificado y me puedan decir dónde. Creo que todos lo sabemos, en este tipo de contrato es importante el detalle. Si dice jugo y vino, el oferente te puede decir, 'yo me comprometí a jugo y vino. No me comprometí a bebida light, a bebida cero, a nada más que eso'. Creo que debiese estar. Y lo otro que quería preguntarle, Emiliana, cuando nos presentó quiénes habían sido declarado inadmisibles, el primero decía que no cumplía porque no aparecía la banda local. Si me puede explicar eso, ¿se había pedido, yo leo eso, entiendo que ustedes pidieron un grupo de música específico y esta empresa no le incluía en su propuesta?

La Srta. Karen Cabrera, señala que respecto al show igual es importante, por eso nosotros pedimos la banda local tropical y también como pedimos la pista de baile y el ambiente. Esta empresa no presenta. Solo presentó una banda local. Nosotros pedimos cuatro shows y presentaron tres. Y la banda como de plato fuerte para ellos era la banda San Marcos y no era tropical como nosotros pedimos. Pedimos como un plato fuerte al final que es el cierre. Y eso no se presenta. Él saca un show, dejó tres, y nosotros solicitamos cuatro. Y que son todos locales, y aún así no presentó esta cuarta banda que nosotros pedimos.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta por la vajilla, porque si bien es cierto dice plato y dice que también el cubierto va a ser de metal, ¿qué pasa con los vasos y las copas? He pedido que la copa y el vaso sea de vidrio, porque también ha habido que colocar de plástico.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, consulta si hay ambulancia, por ejemplo. Una vez pasó un accidente en una piscina y parece que había TENS y no había ambulancia, algo así. Me gustaría saber si es que va a haber un algo de primeros auxilios.

La Srta. Karen Cabrera, menciona que sí de hecho, se va a contar con dos puntos de primeros auxilios, tenemos una alianza con el CFT, donde van a ir a tomar muestras también y van a estar en caso de emergencia y adicionalmente también hablamos con CESFAM y también van a ir funcionarias.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si las otras tres empresas oferentes, ¿no presentaron la banda local tropical? ¿Solamente quedaron fuera por no incluirla?

La Srta. Emiliana Araya, indica que en general a las otras no se les hizo revisión porque como no cumplían con el presupuesto y el otro no presentó los anexos obligatorios, entonces no se hizo revisión.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, menciona que hace esta pregunta, Presidente, porque desconozco qué es una banda local tropical. Lo digo porque no sé lo que es, pero cuando hay un nombre demasiado específico, siento que es como algo, no digo que lo esté siendo, solamente que a mí personalmente me da desconfianza y que sea una licitación teledirigida. Entonces es re fácil pedir algo muy técnico y alguien ofertar ese mismo punto porque el resto puede no tenerlo y tiene que ser local tropical. No sé cómo se certifica que una banda es local tropical, por ejemplo, ¿tiene que tener un certificado o es cosa solamente que el oferente diga que es local tropical con su música? No lo sé, pero cuando hay algo demasiado específico a mí me genera desconfianza.

El Sr. Felipe Bahamonde, señala que, el descarte de esta empresa que presentó solamente tres de los cuatro shows solicitados. En este caso, hay un animador local, un artista local de música mexicana, una banda tributo de música del recuerdo y una banda tropical. Por lo que entiendo, la banda San Marcos caería como en la tercera categoría como banda tributo de música del recuerdo, pero **nos** falta la banda tropical que en el fondo es la que va a armar el baile. Y ese es el sentido de esa última solicitud. Por eso es importante, porque la idea es que sea un show, con distintas etapas donde terminan en un baile, en un gran baile.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta ¿Cuáles fueron las ofertas económicas de las otras empresas? Y Presidente, si fuera posible, después de ver la oferta económica, me gustaría, yo en este momento no tengo la propuesta de 'Pato Producciones', entonces si nos pueden contar para todos para que quede en acta cuáles van a ser los adicionales que va a tener la productora.

El Sr. Felipe Bahamonde, comenta cuáles son los adicionales que ofrece la empresa que estaría adjudicando, que sería una alfombra roja de bienvenida de entrada, de ingreso, una cabina fotográfica y un baño adicional, y una cámara 360.

La Srta. Karen Cabrera, menciona que las personas mayores ahora no son como uno lo imagina. En realidad, hay personas de 60 años que se ven muy jóvenes y tienen muchas capacidades. Las personas mayores han ido cambiando demasiado y no son como lo pensamos nosotros, que son personas con bastones o enfermas, al contrario, son personas que tienen mucha movilidad y mucha vitalidad todavía. Así que se considera este ambiente festivo para ellos por lo mismo, y ellos mismos también lo piden.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, señala que tiene toda la razón a lo que dice aquí la persona encargada de Adulto Mayor. Pero, ¿por qué? Porque van los que son autosuficientes, porque el que tiene bastón, el que tiene silla de rueda, el que no es autovalente, no va a estas actividades. Y así como ponen bus de acercamiento para el sector rural, debiera haber uno en la zona urbana, que estuviera por sectores para que pudieran llegar. Por eso que no todos están, y también, tal como yo lo digo, me encanta que canten, que bailen y que hagan todo eso, pero no a todos les gusta eso. Entonces le encuentro razón, pero también digo que el que no va y el que no puede participar es porque no puede llegar al sector. Y hay gente, lo hablábamos con don Juan, que dice, '¿cómo me puedo conseguir dos entradas para ir con mi hermana?' O sea, no han llegado a ellos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, consulta si tienen la claridad los adultos mayores de la hora de regreso, que las especificaciones técnicas dice 'por confirmar'. No sé si eso ya lo tienen, pero como eventualmente después hay otra fiesta que es 'Bienvenido Septiembre', se pueda definir para que las comunicaciones que se hagan con los adultos mayores hacia Puente Negro, Agua Buena, San José, Los Lingues, Roma, Los Carreño, Quilapán, Polonia, Miraflores, Angostura, La Paloma, El Trapiche y Los Huertos, sepan hacia qué hora va a estar la posibilidad de regresar.

La Srta. Karen Cabrera, indica que en la invitación se pide que diga la hora de regreso. Igual es a las 17:30 y también lo informamos a todas las personas que van a ir, le entregamos informativos.

El Concejal, Sr. Matías Álvarez, señala que desde las 11:00 horas es la salida de los sectores hasta las 17:30 horas el regreso.

La Srta. Emiliana Araya, menciona que se demoró un poquito porque justamente como les comentaba hace rato, Eventos Turísticos SPA no presentó los anexos obligatorios y justamente la propuesta de ellos tengo cómo saberla porque el

comprobante de oferta del portal lo indica en valor neto. Así que entonces la propuesta de Eventos Turísticos SPA sería de \$45.809.999 como oferente que no adjuntó los anexos donde lo tenía que declarar. El otro oferente que es SASO Benvenuto presentó una propuesta de \$69.020.000 pesos, y esa era la propuesta que excedía el presupuesto. Y la otra propuesta es del Trébol Limitada por \$44.498.860. Esa es la que no incluye la banda justamente. Y el de la propuesta que se adjudica, que es de \$46.850,000, con un presupuesto de 47 millones para este proceso.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que a el señor JF Cabrera, lo ubico. El artista local Alcides Vidal canta mexicano parece, estábamos hablando que por favor no dispare porque él dispara cuando canta. La banda tributo, ¿de dónde es Santos Chávez y su banda? ¿Y de dónde es la Sonora Entre Ríos?, Disculpe, presidente, pero dice, 'El servicio artístico estará a cargo del productor en terreno, don Cristian Lizana, el cual estará presente durante todo momento de la realización del evento'. Ese es un integrante más de esta adjudicación, me imagino.

La Srta. Karen Cabrera, señala que, referente a Santos Chávez, según lo que me indican las personas mayores, es un artista internacional, no es de acá, y es reconocido también por ellos por los boleros. Y en cuanto a la Sonora Entre Ríos, la he visto en otros shows y es una banda local tropical que es de cumbia de San Fernando.

El Sr. Felipe Bahamonde, comenta que efectivamente ya está firmado el decreto y ha sido enviado a los correos electrónicos. Entonces, ahora se va a continuar el proceso, pero ya con el decreto.

El Concejal, Sr. Juan Muñoz, menciona que en general siempre yo hablo de la participación. Entonces, yo entiendo que los adultos mayores igual tienen su opinión frente a qué bandas quieren y qué no. En ese sentido es lo que se les puede ofrecer y además si están a gusto y es lo que ellos pidieron, creo que está bien. ¿Ellos lo pidieron?

La Srta. Karen Cabrera, indica que sí, generalmente ellos piden boleros y música mexicana ya que les gusta mucho el tema de los charros, y obviamente un plato fuerte como para bailar.

El Concejal, Sr Juan Muñoz, menciona que lo ideal es que el caballero Alcides Vidal no pegue balazos, porque todos nos asustamos en sus fiestas. No lo conozco, pero le vamos a pedir eso.

El Presidente de la Comisión, señala que se adhiere a todas las intervenciones que hacen los Concejales ya que sabemos que tenemos un presupuesto y tenemos que

ajustarnos, tanto con la producción, para el evento, con lo que señalaba el Concejal Muñoz sobre el menú, sobre las condiciones características de las copas, de los platos, porque son muchos adultos mayores en la comuna, muchos clubes que han ido positivamente creciendo y no vamos a tener esa oportunidad de entregarle a todos esta linda actividad. Quisiéramos que estuvieran todos, pero tendríamos que triplicar el presupuesto, me imagino.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que le encanta hacer sugerencias porque nunca, hasta hoy día las han tomado en cuenta, así que me encanta, por lo menos derecho a voz. Otra de las sugerencias que se hicieron tiempos pasados, fue no por privilegio, sino por deferencia, entregarles a los concejales tres invitaciones para adultos mayores que no estaban en ningún club y que se acercaban a uno para poderles entregar una invitación. A lo mejor podría ser para el próximo año entregar eso y darle un número regular. Yo hablé de tres. Y también sugerir que la mesa más bonita no sea la premiada, o sea, premiemos por participación, no por lo que gaste cada uno arreglando la mesa que se supone que va a estar con mantel de género, no de plástico y que va a tener una flor al medio. O sea, la dignidad que tienen ellos también hay que dársela y a lo mejor se podría premiar, pero porque asisten, y los que han asistido por tres años consecutivos que le den la oportunidad a uno que no ha asistido nunca. Esas son sugerencias como adulto mayor.

Finalmente, la Comisión aprueba que **la CELEBRACIÓN DE CONTRATO CON DON PATRICIO CAMPOS MUÑOZ, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTO ACTIVIDAD RECREATIVA PASAMOS AGOSTO 2025”, ID 2817-78-LE25, POR UN MONTO TOTAL DE \$46.850.00 IVA INCLUIDO, (CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS.)**

Sin otro tema que tratar, se da por terminada la Comisión, siendo las 11:30 horas.

  
CRISTIAN CALDERÓN LETELIER  
VICEPRESIDENTE

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**